

## CONSIDERANDO

*Que el señor profesor **JUAN JOEL SHININ**, por más de cuatro décadas se ha constituido en el puntal de la construcción de espacios educativos en beneficio del desarrollo intelectual de la niñez del cantón El Tambo;*

*Que por sus méritos se ha hecho acreedor al respeto de sus discípulos, el reconocimiento institucional y gratitud de la comunidad de el Tambo;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y honrar los méritos éticos y profesionales de sus mejores ciudadanos, en la docencia del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.*

## ACUERDA

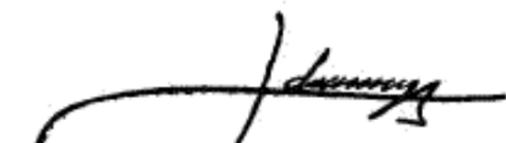
*Recordar la extraordinaria y fructífera labor del señor profesor **JUAN JOEL SHININ**, como impulsor de la construcción de la Escuela Fiscal "Manuel María Ortiz".*

*Destacar su labor desempeñada, como educador y guía de los niños en diferentes sectores del cantón El Tambo.*

*El señor **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará al señor Juan Joel Shinin, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**